

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

**2021/3868** *Aprobación inicial de la Modificación del Estudio de Detalle en manzana RU-32, parcela 31 del sunp-1.*

#### **Edicto**

La Alcaldía, por Decreto de fecha 26 de julio de 2021 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle manzana RU 22 parcela 31 del SUNP-1, promovido por Alberto López Fernández.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de veinte días, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOP.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en el siguiente enlace, que permanecera en activo hasta el día 7 de noviembre de 2021.

[https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento\\_aytojaen\\_es/EhXh\\_KbkYmF FnO7Exl08xh0BNr26tRfty5gbhZwZyolFlw?e=g53laU](https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/EhXh_KbkYmF FnO7Exl08xh0BNr26tRfty5gbhZwZyolFlw?e=g53laU)

Lo que se ha público para general conocimiento.

JAÉN, 2 de agosto de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.